DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1966/2014)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 97/14

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 61/2014

" ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" - SEGUNDO LLAMADO

09 DE DICIEMBRE DE 2014

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 97/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 61/2014

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS"
SEGUNDO LLAMADO

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 1966/2014, de fecha 07 de noviembre de 2014, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

- **Lic. Jorge Pérez, Jefe del Departamento de Licitaciones - UOC.**
- **Sr. Rigoberto Medina, Gerente Técnico - DA.**
- **Marko Stiglich, Asistente del Departamento de Licitaciones - UOC.**

2. APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 01/12/2014, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
G.I.E.S.A.	LAURA ALARCON	4.815.235

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

Empresa	Monto de la oferta	Monto de la Póliza	Vigencia de la Póliza
G.I.E.S.A.	Gs. 124.369.874	Gs. 6.000.000	70 Días
GOTZE INGENIERIA S.A.	Gs. 248.203.500	Gs. 7.500.000	70 Días

SIN OBSERVACIONES:

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N°: 1966/2014, de fecha 01/12/14, en el cual menciona entre otros:

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Marko Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

- Que la oferta presentada por la Empresa G.I.E.S.A. no presenta documentos que acrediten las facultades de sus firmantes.

Descripción de la Documentación Solicitada	G.I.E.S.A.		GOTZE INGENIERIA S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
A) Formulario de Ofertas debidamente firmado y completado.		✓	✓	
B)Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	✓		✓	
C) Documentos legales (NO APLICA) Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓		✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: * un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó * los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		✓	✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás	✓		✓	

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Marko Stojich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.				
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓		✓	
E) Oferentes en Consorcios (NO APLICA)				
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓		✓	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
i. Catálogos, anexos técnicos, folletos del equipo ofertado	✓		✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Balance de los tres últimos años 2011, 2012 y 2013.	✓		✓	
Copias de contratos con empresas públicas y/o privadas con sus respectivas recepciones definitivas, facturas, comprobantes legales en la provisión de los bienes solicitados, con un nivel de facturación del 50 % en promedio dentro de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013) sobre el monto de la oferta.	✓		✓	
Autorización del Fabricante de la/s marca/s ofertada/s.	✓		✓	
I) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	✓		✓	

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	G.I.E.S.A.		GOTZE INGENIERIA S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	18,07		1,22	

Luis Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Ricardo Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Mario Stiglich
Licitaciones - U.O.C.
DINAC

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2011, 2012 y 2013.	0,12		0,52	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años 2011, 2012 y 2013, no deberá ser negativo.	0,19		0,32	

3.3. Experiencia y Capacidad de Servicio:

Las Firmas **G.I.E.S.A. y GOTZE INGENIERIA S.A.,** cumplen a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencia y calidad de servicio.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Teniendo en cuenta lo observado a la oferta presentada por la empresa G.I.E.S.A. en el Punto N° 3.1, realizando una verificación de la carpeta original de la oferta se constata que los documentos presentados está firmado solo por el Presidente titular de dicha empresa y que solo 1 (un) hoja firma el Presidente en conjunto con el Director Titular, con lo que respecta en lo adjuntado en el SIPE se verificó la Constitución de la Sociedad y sus Estatutos Sociales, del cual se copia el siguiente texto: "ARTICULO VIGESIMO CUARTO: **La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Director Presidente y un Director Titular, en forma conjunta,** o Dos Directores Titulares en forma conjunta, quienes de este modo ejercerán la representación legal de la sociedad.— La representación Legal, el uso de la firma social también podrá ser ejercida por intermedio de apoderados, miembros del Directorio o no, a quienes el Directorio les conferirá poder para firmar y actuar en forma individual o conjunta, en los límites del mandato que se les otorga."

Conforme a los Estatutos Sociales del oferente, la representación de la empresa en este caso en su calidad de oferente ante la DINAC, debe ser ejercida en forma conjunta por el Presidente y un Director Titular, o las personas que presenten un poder suficiente aprobado por la Asamblea, documento que no fue presentado con la oferta. Por tanto, el oferente no cumple con la presentación de los documentos que acrediten las capacidades del firmante de la oferta.

Por todo lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma G.I.E.S.A.

Se declara **Desierto el Ítem N° 4**, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "...que no se hubiera presentado oferta alguna".

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.**, cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas de

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.C.C. - DINAC

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Marko Stiebich
Licitaciones U.C.C.
DINAC

calificación requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se recomienda la adjudicación de la citada empresa.

Por razones de disponibilidad presupuestaria se reducen las cantidades de los ITEMS N° 1 y 3, sin alterar los precios unitarios ni otros términos y condiciones de la Oferta de los documentos de la Licitación.

Se declara **desierto el Ítem N° 9**, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 1966/2014**, de fecha 07/11/2014, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LCO N° 61/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS" SEGUNDO LLAMADO**, a la empresa: **"GOTZE INGENIERIA S.A."** por un **monto total de Gs. 222.266.500 (Guaraníes Doscientos veintidós millones doscientos sesenta y seis mil quinientos) IVA incluido**, conforme al Anexo B-02-09 - Cuadro de Precio Adjudicado.

Declarar **Desierto** el Ítem N° 4 conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. a) de la Ley 2051/03 "...que no se hubiera presentado oferta alguna". Y el Ítem N° 9, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley", conforme al Anexo B-02-09, cuadro de ítems declarados desierto.

Atentamente,

Lic. Jorge Pérez
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA

Sr. Rigoberto Medina
Miembro Comité de Evaluación
DINAC

Sr. Marko Stiglich
Miembro Comité de Evaluación
DINAC